

0197

DECRETO N°

LANUS, 08 FEB 2007

Visto la comunicación efectuada por la Dirección General de Personal obrante a fojas 1 del expediente N° 57.848-D-07, haciendo saber que el agente Hector Fernandez, legajo N° 13887/9, ha incurrido en inasistencias sin justificar, encontrándose incursio en lo establecido en el artículo 64º de la Ley 11.757,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por el agente Héctor Fernandez, legajo N° 13887/9 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.-

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

